I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL
SIAPER

DECRETO DAEM Nº 4371 /

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2015

Vistos estos antecedentes, las necesidades del servicio; lo establecido en la Ley 19.464, Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 - 94, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Contrato de Trabajo de fecha 12 de Marzo de 2015 suscrito por la I. Municipalidad de Chiguayante representada por su Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos y don(a) KATHERINE ARACELLY BELTRAN ARANEDA; y en uso de las facultades conferidas en los artículos 12, 56 y 63 del DFL Nº 1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese el Contrato de Trabajo a don(a) KATHERINE ARACELLY BELTRAN ARANEDA Rut Nº: 13.956.273- 9 , para que se desempeñe a contar del 12 de Marzo de 2015 y hasta 29 de Febrero del 2016 , como ENCARGADA DE INVENTARIOS SEP , en el establecimiento educacional E-0577 de Chiguayante, por una jornada laboral de 30 horas semanales.

2. Déjese constancia que la contratación se efectúa por Necesidades del Servicio SEP.

3. Los gastos que irrogue el Contrato de Trabajo antes mencionado, se imputará al Item Remuneraciones del presupuesto anual del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Remuneraciones
- Asesor Jurídico DAEM
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia
- JARV/LTS/LSP/FCB/JOV/erp

JURIDICO DAEM